

RESEÑA HISTORICA
DE LA

Subsecretaría de Marina

Por

Reinaldo RIVAS González

Capitán de fragata, Armada de Chile

Los primeros antecedentes de la creación de la Subsecretaría de Marina datan de los tiempos de la Independencia de Chile, cuando el general Bernardo O'Higgins, inmediatamente después de ser designado Director Supremo de la nación, en febrero de 1817, organizó su ministerio, dividido en tres departamentos básicos:

- a. Gobierno y Relaciones Exteriores.
- b. Guerra.
- c. Hacienda

Ministro de Guerra fue nombrado el entonces coronel don José Ignacio Zenteno, quien de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Provisional de Marina de 1817, asumió también implícitamente las atribuciones de Director General de la Armada, con el título de Ministro de Guerra y Marina.

Por dos décadas la situación de la Armada permaneció sin variaciones aun cuando en este lapso, la Institución tuvo importantes actividades que al parecer no requirieron una variación fundamental en la conducción de la Armada a este nivel y tal fue así que sólo en 1837 durante el Gobierno del general don Joaquín Prieto se llevó a efecto la primera reestructuración, al dictarse una ley orgánica que legislaba sobre las funciones de los distintos Ministerios que para esa época eran necesarios; Interior, Guerra, Justicia y Hacienda.

Allí se dejó establecido que el Ministro de la Guerra lo sería también de Marina, doble responsabilidad con la cual se obtenía la centralización del mando militar en una sola persona. Además, la citada ley determinó el número de empleados que tendría cada una de las Secretarías de Estado y para el Departamento de Marina, como se le llamó, se designó un oficial mayor, de la clase de capitán de navío, un oficial primero de la clase de capitán de fragata y un oficial segundo de la clase de capitán de corbeta.

De esta forma el Ministerio de la Guerra, que lo era también de Marina, fue organizándose en diversas dependencias con tareas específicas válidas a la época, las cuales, con el transcurso del tiempo, irían tomando una característica propia y adecuada a las necesidades de la Armada como Institución.

Posteriormente, en la Presidencia de don Manuel Bulnes se dictó una ley, el 14 de diciembre de 1843, que en su parte pertinente disponía la creación en el puerto de Valparaíso de una oficina especial con el nombre de Secretaría de Marina, bajo la dependencia del Comandante General de Marina que "se encargará del despacho y dirección de todos los asuntos y materias que por Ordenanza le corresponden". Entre otros aspectos dejaba establecido que la oficina sería servida por un secretario con una remuneración anual de mil doscientos pesos, por un oficial con una renta anual de setecientos pesos y un portero ordenanza con ciento veinte pesos, gastos de escritorio cien pesos y trescientos para pago de arriendo de local hasta que el Gobierno le proporcionara una oficina propia.

Este estado de cosas se mantuvo sin variaciones substanciales hasta que don José Manuel Balmaceda asumió la primera magistratura y una de sus principales preocupaciones fue justamente organizar administrativa y políticamente el país. Fue así como bajo su mandato, se dictó una ley el 21 de junio de 1887, tendiente a la reorganización de los ministerios. Esta ley no sólo se abocó a reestructurar las diversas Secretarías de Estado, determinando su ámbito de acción y sus responsabilidades, sino que también, y éste es su principal mérito, creó el Ministerio

de Marina, el cual, desde esta fecha, funcionaría separadamente del Ministerio de Guerra, considerándose por ello que éste es el primer cuerpo legislativo orgánico del Ministerio de Marina.

Para dar cumplimiento a las prescripciones de esta ley, se determinaron los funcionarios de planta de cada Departamento, y es así como en el Departamento de Marina se designó a un Jefe de Sección, un Oficial de Partes y Archivero, un Oficial de Números de primera clase, dos Oficiales de Números de segunda clase y un "Subsecretario que para ser nombrado debe estar en posesión de un título profesional, o haber sido Jefe de Oficina en el ramo del Departamento para que se le nombre o tener competencia probada o reconocida".

Después de la Revolución de 1891, como es sabido, un oficial de la Armada ejerció desde esa fecha la Presidencia de la República, el almirante don Jorge Montt, quien además de estas altas funciones, continuó también haciendo prevalecer su influencia en la dirección política y técnica de la Armada y para ello se hizo asesorar por profesionales de reconocida capacidad, contándose entre estos Subsecretarios el almirante don Luis A. Castillo, quien tiempo después sería Comandante General de Marina.

Algunos años más tarde, en 1924, nos encontramos ante un nuevo período de cambios, en el cual la reforma más destacada en la organización administrativa de la Armada, naturalmente aparte de los cambios y nueva disposición del personal, fue la modificación de la Ley de Ministerios de 1887, con el preciso objeto de que estas Secretarías de Estado, Guerra y Marina, estuvieran a cargo de un ministro exclusivo para cada una de ellas, disponiéndose, además, que los subsecretarios de cada uno de los Departamentos de Guerra y Marina, debían ser profesionales con el grado de oficial superior.

En el transcurso del año 1927 se produjeron importantes innovaciones en relación con la orgánica de la Institución y la Subsecretaría de Marina en particular. A esta última se le agregaron las funciones de la Secretaría General de la Armada, medidas tendientes todas "a ilustrar al Ministro de Marina en asuntos legales y judiciales que se relacionen con

el servicio de la Armada y tendrá las obligaciones, facultades y prerrogativas que le señalen las leyes y reglamentos especiales”.

La situación política que atravesaba el país en la década del 30 hizo sentir nuevamente la necesidad de buscar una fusión de los Ministerios de Guerra y Marina, que eran Secretarías de Estado independientes, con el propósito de lograr una mayor armonía de criterios en la conducción de las Fuerzas Armadas y dar solución a diversos problemas castrenses. En efecto, se pensaba en un sentido amplio y desde un punto de vista institucional-militar, concentrar toda la actividad profesional y administrativa de las Fuerzas Armadas en la autoridad de un solo Ministro.

Ello se hizo realidad mediante la Ley Nº 5.077 del 4 de marzo de 1932 que entre sus principales articulados fusionó los Ministerios de Guerra, Marina y Aviación (dependiente del Ministerio del Interior) en un solo Departamento de Estado denominado Ministerio de Defensa Nacional, el cual a su vez estaba constituido por las Subsecretarías de Ejército, Marina y Aviación y demás servicios de la Defensa Nacional, otorgándole las atribuciones y deberes de las leyes en vigencia, estatus de orgánica con que se mantiene en la actualidad.

Con el objeto de conmemorar oficialmente la trayectoria histórica de esta oficina creada por ley del 21 de junio de

1887 que en su artículo 1º Nº 6 creó el Departamento de Marina, por Orden Ministerial Nº 6 del presente año, se declaró esta fecha, 21 de junio, como día aniversario de la Subsecretaría de Marina.

En esta forma, al transcurso paralelo a las páginas de la historia de Chile como República, la Subsecretaría de Marina ha llegado a convertirse en un organismo similar a su creación original y que en la actualidad cumple la función de dar oportuna asesoría al Ministro de Defensa en todas las materias, administrativas, legales y previsionales que guarden relación con la Armada y el poderío marítimo nacional.

En este puesto se desempeña actualmente el capitán de navío (R.) Sr. Jorge Domínguez Kopaitich y es de interés destacar que por ella han pasado antiguos e ilustres marinos que sirvieron en este importante cargo, como los capitanes de navío Sres. Carlos Jouanne D. M., Alejandro García C., Abel Campos C., Armando Reyes del R., Carlos Fernández F., Vicente Merino B., Guillermo Troncoso P., etc., a muchos de los cuales, además de alcanzar el grado de almirante, les correspondió también participar activamente como hombres públicos en el desarrollo de la vida nacional.

Bibliografía:

Archivo histórico de la Subsecretaría de Marina.